ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 5 DIC. 2015

EXENTO №: <u>0002928</u>

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _______/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 2011 de fecha 26/10/2015, de LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

ENRIQUE GUILLERMO GROVE PEREZ

RUT FUNCIÓN

16.000.713-3 DOCENTE

NIVEL

MEDIA

NRO. DE HORAS

40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

10/10/2015 AL 30/10/2015, POR LICENCIAS MEDICAS DE

PEDRO CARMONA MARQUEZ, RUT N° 5.426.213-2

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, I Item 02 "Personal a Contrata". No rinde fianza

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

Control.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S) DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-